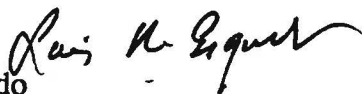


21 de junio de 1995

Circular Número 95-29

**DIRECTORES DE FINANZAS Y CONTABILIDAD**

Luis Esquilín  
Director Asociado



**ACUMULACION DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES MISCELANEAS POR SERVICIO Y ARTICULOS RECIBIDOS**



Oficina de  
Finanzas

Como es de su conocimiento, la entrada de capitalización de los gastos en los proyectos de mejoras permanentes como "construcción en proceso" se prepara antes del segundo cierre del año fiscal. Para ésta, se deben tomar en consideración las acumulaciones de las órdenes de compra recibidas y pendientes de pago, así como cualquier obligación miscelánea donde los artículos o servicios se hayan recibido. La acumulación de los gastos correspondientes a las órdenes de compra recibidas se registran en las cuentas de los subsidiarios del sistema de contabilidad FRS en el proceso de cierre del Módulo de Compras mediante la aplicación del programa PBU175 en un ciclo diario. Este se procesa en la mayoría de las unidades institucionales el 30 de junio de cada año. Por lo tanto, los informes del primer cierre de FRS reflejan las cantidades acumuladas.

Determinamos que se acumulen los gastos de las obligaciones misceláneas generadas mediante el programa FBU175 en dos etapas:

1. Con el primer cierre en o antes del 30 de junio de 1995. El propósito es que a dicha fecha éstos cargos se reflejen en los informes preliminares. Al preparar las entradas de capitalización aludidas, deben acumular manualmente cualquier gasto no registrado en FRS entre el primer y segundo cierre.
2. Las obligaciones procesadas y/o recibidas después del 30 de junio y antes del 19 de julio, serán acumuladas en FRS en el segundo cierre a través del programa FBU175.

Agradeceré que se comuniquen con el Sr. Rafael Walker de surgir cualquier duda al respecto.

RWC/mvo

PO BOX 364984  
San Juan, Puerto Rico  
00936-4984  
(809) 250-0000  
Fax: (809) 754-1971